ACTA NÚMERO 1: CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTRATO DE LA OBRA DE REFORMAS Y REDISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA COMPLETA EN TALLERES EN EL IES FRANCISCO ROMERO VARGAS DE JEREZ DE LA FRONTERA, EXPTE 00483/ISE/2018/CA.

EXPEDIENTE: 00483/ISE/2018/CA
OBJETO: REFORMAS Y REDISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA COMPLETA EN TALLERES
CENTRO: 11007922 **NOMBRE DEL CENTRO:** IES FRANCISCO ROMERO VARGAS
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 165.259,30 euros.
IMPORTE IVA: 34.704,45 euros.
TOTAL IMPORTE: 199.963,75 euros.
VALOR ESTIMADO: 165.259,30 euros.

ASISTENTES:
PRESIDENTE DE LA MESA: Máximo López Rodríguez
VOCAL: Carlos Ruiz-Henestrosa Faiña
VOCAL: Regla Robleda Barragán
SECRETARIA: Soledad Villegas Marchena
Vocal representante de la Asesoría Jurídica: Lydia Adán Lifante
Vocal suplente representante de la Unidad de Control Interno: Jesús Sibón Ortiz

En Cádiz, siendo las 10:15 horas del día 10 de abril de 2019, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el sobre nº 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS", con motivo de la adjudicación del contrato REFORMAS Y REDISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA COMPLETA EN TALLERES EN EL IES FRANCISCO ROMERO VARGAS DE JEREZ DE LA FRONTERA, 00483/ISE/2018/CA mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión.

Seguidamente el Sr. Secretario procede en primer lugar al conocimiento previo del Certificado expedido por el Encargado del Registro General de esta Agencia Pública Andaluza de Educación con fecha de 3 de abril de 2019, y certificado complementario en su caso, donde se acreditan los licitadores que han presentado su documentación al objeto de tomar parte en la licitación:

CONSTRUCCIONES NATURALES Y AMBIENTALES, S.L.
ALCOTEC INSTALACIONES, S.L.
IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL, S.L.
ANDALUZA DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS SL
GESTION DE REHABILITACIONES Y DOMOTICA, S.L.
CONSTRUCCIONES GARFU, S.L.

INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.
EDISUR XXI S.L.U
INGENIERÍA Y PROYECTOS ELECTROHIDRAÚLICOS, S.L.
EJOC2004, S.L.
ORVI SOTOLOR, S.L.

A continuación se procede, según el orden de entrada que consta en el Registro General, a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el sobre nº 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" en base a los requisitos exigidos en el Pliego que rige la contratación, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a las siguientes empresas licitadoras:

GESTION DE REHABILITACIONES Y DOMOTICA, S.L.
EDISUR XXI S.L.U
INGENIERÍA Y PROYECTOS ELECTROHIDRAÚLICOS, S.L.
EJOC2004, S.L.
ORVI SOTOLOR, S.L.

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

CONSTRUCCIONES NATURALES Y AMBIENTALES, S.L.
Necesita aclarar la solvencia económica y técnica declarada en el DEUC. No cumple con los criterios de solvencia exigidos para la licitación.

ALCOTEC INSTALACIONES, S.L.
Debe aportar el ANEXO XV-A. Además debe cumplimentar el DEUC correctamente.

IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL, S.L.
Debe aportar el ANEXO VI. Además debe cumplimentar el DEUC correctamente

ANDALUZA DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS SL
Necesita aclarar la solvencia económica y técnica declarada en el DEUC. No cumple con los criterios de solvencia exigidos para la licitación.

CONSTRUCCIONES GARFU, S.L.
Necesita aclarar la solvencia económica y técnica declarada en el DEUC. No cumple con los criterios de solvencia exigidos para la licitación.

INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.
Necesita aclarar la solvencia económica y técnica declarada en el DEUC. No cumple con los criterios de solvencia exigidos para la licitación.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo al licitador hasta el día 12 de abril de 2019 a las 14:00 horas para aportar la documentación requerida bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no proceden a la subsanación.

Seguidamente la Mesa de Contratación acuerda que el día 15 de abril de 2019 a las 09:30 horas en Gerencia Provincial de Cádiz, sita en Plaza Madrid. Edificio Nuevo Estadio Ramón De Carranza, Fondo Norte, 4ª Planta, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PLAZO DE SUBSANACIÓN Y ADMISIÓN DE LICITADORES

Asimismo se acuerda que el día 15 de abril de 2019 a las 11:45 horas en Gerencia Provincial de Cádiz, sita en Plaza Madrid. Edificio Nuevo Estadio Ramón De Carranza, Fondo Norte, 4ª Planta, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura en acto público del sobre número 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE".

Asiste la vocal representante de la Asesoría Jurídica de forma telemática.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad el Sr. Secretario de la Mesa de contratación, y cuántos miembros lo deseen.